

**Circular Informativa nº 1/2024**

(10 de enero de 2024)

**FECHAS DE DISPONIBILIDAD DE DEPORTISTAS  
INTEGRADOS EN LAS CONCENTRACIONES PERMANENTES DE  
VOLEIBOL - MASCULINA Y FEMENINA**

Los deportistas integrados en las Concentraciones Permanentes de Voleibol: Masculina (Centro Especializado de Tecnificación Deportiva – Palencia) y Femenina (CAEP – Soria), tendrán el siguiente calendario oficial de fechas disponibles **para la competición de clubes**.

COMPETICIÓN	MASCULINO <sup>2</sup>	FEMENINO <sup>2</sup>
Campeonato Autonómico Cadete	Hasta el 14 de abril 2024 <sup>1</sup>	Hasta el 14 de abril 2024 <sup>1</sup>
Campeonato Autonómico Juvenil	Hasta el 14 de abril 2024 <sup>1</sup>	Hasta el 14 de abril 2024 <sup>1</sup>
Campeonato Autonómico Júnior	Hasta el 23 de abril 2024 <sup>1</sup>	Hasta el 23 de abril 2024 <sup>1</sup>
Campeonato de España Cadete Fase Final	8 al 12 de mayo 2024	8 al 12 de mayo 2024
Campeonato de España Juvenil Fase Final	1 al 5 de mayo de 2024	1 al 5 de mayo de 2024
Campeonato de España Júnior Fase Final	15 al 19 de mayo de 2024	15 al 19 de mayo de 2024

<sup>1</sup> Exclusivamente para participar en Fases Finales autonómicas.

<sup>2</sup> Se autorizará a cada deportista de CP a participar como máximo en 2 competiciones autonómicas y en 2 Campeonatos de España.

Para estas fechas y competiciones, los clubes interesados podrán solicitar autorización a favor de los deportistas con los cuales tengan **autorización federativa en vigor**. **No se autorizará, bajo ningún concepto, a disputar partidos de competiciones de la categoría senior**, sean autonómicas o nacionales (art. 8.1 de las Normas Generales de Competición).

En caso que hubiera deportistas con licencia Infantil, los mismos podrán además ser autorizados a petición de sus Clubes, para participar en las Fases Finales autonómicas y nacionales de la categoría. Durante los periodos de descanso en su domicilio, los clubes podrán solicitar autorización a la RFEVB para que el/la deportista dispute con equipos del club alguna competición de las categorías mencionadas, pero la petición será valorada y concedida caso por caso.

**En todos los casos la autorización siempre estará sujeta a la convocatoria y participación de los/las deportistas en actividades con las Selecciones españolas.**

**PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES**

El Club interesado deberá presentar la petición por escrito a la RFEVB ([dtecnico@rfevb.com](mailto:dtecnico@rfevb.com)) con al menos **20 días naturales de antelación** a la fecha para la cual solicita el permiso, adjuntando si correspondiera, la autorización del padre/madre o tutor para ausentarse de la Concentración.

El/la jugador/a abandonará la sede de la Concentración el día anterior al comienzo real de la competición para la que se ha solicitado su presencia y deberá estar de regreso el día que ésta finalice. Si esto no fuera viable por horarios de transporte, conexiones, etc. la salida y regreso se autorizarán lo más ajustadas posibles.

**No se prevé la asistencia a días o período de entrenamiento o preparación previa con el club.** La entidad que solicite al deportista será responsable del mismo desde que salga de la sede de la concentración hasta su regreso, y deberá gestionar y costear todos los gastos que estos desplazamientos generen.



Se recomienda a todos los Clubes e interesados, la lectura detallada del art. 8 de las Normas Generales de Competición, vigentes para la temporada 2022/23, documento que puede descargarse de: <https://rfevb.com/otras-secciones/descargas?i=1>

### **APLAZAMIENTO DE PARTIDOS DE LOS EQUIPOS DE LAS CONCENTRACIONES PERMANENTES**

Las fechas de los partidos de la competición nacional (Superliga-2) que deban disputar los equipos CyL PALENCIA 2024 y CAEP SORIA podrán ser modificadas si coincidieran con el cuadro de disponibilidad indicado más arriba o con compromisos internacionales de las Selecciones españolas (competición y/o preparación). La RFEVB lo comunicará al club contrario al menos 25 días naturales antes de la fecha prevista, quedando esta fecha automáticamente modificada. Ambas partes se pondrán de acuerdo para disputarlo en otra fecha (preferentemente antes de lo previsto en el calendario oficial y en caso de imposibilidad, por causas debidamente justificadas a juicio de la RFEVB, en los 15 días posteriores a la fecha original).

En caso de no llegar a un acuerdo el Comité de Competición decidirá sobre la nueva fecha para la celebración del partido.

### **SELECCIONES ESPAÑOLAS**

De acuerdo con el calendario de competiciones internacionales de categorías inferiores, en 2024 se celebrarán las siguientes **actuaciones de las Selecciones Sub 18 y Sub 20, masculinas y femeninas:**

#### **Sub 18 femenina**

- Torneo clasificación WEVZA 1ª fase: 3 al 7 de enero de 2024.
- Concentración y Torneo clasificación CEV 2ª fase: 1 al 14 de abril de 2024.
- Concentración y Cpto. Europa Sub18 Fase Final: 10 de junio al 14 de julio de 2024.

#### **Sub 18 masculina**

- Torneo clasificación WEVZA 1ª fase: 3 al 7 de enero de 2024.
- Concentración y Torneo clasificación CEV 2ª fase: 1 al 14 de abril de 2024.
- Concentración y Cpto. Europa Sub18 Fase Final: 17 de junio al 22 julio de 2024.

#### **Sub 20 femenina**

- Torneo clasificación WEVZA 1ª fase: 3 al 7 de enero de 2024.
- Concentración y Torneo clasificación CEV 2ª fase: 25 de marzo al 8 de abril de 2024
- Concentración y Cpto. Europa Sub20 Fase Final: 10 de julio al 18 agosto de 2024.

#### **Sub 20 masculina**

- Torneo clasificación WEVZA 1ª fase: 9 al 13 de enero de 2024.
- Concentración y Torneo clasificación CEV 2ª fase: 25 de marzo al 8 de abril de 2024
- Concentración y Cpto. Europa Sub20 Fase Final: 1 de agosto al 8 de setiembre de 2024.

La RFEVB informará secuencialmente de las convocatorias de deportistas y técnicos.

Atentamente,

Luis F. Muchaga Flores  
Director Técnico